

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: COMITÉ OPERATIVO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL

NORMAS: El Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., fue creado mediante el Decreto Distrital 550 de 1998 *"Por el cual se crea el Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"*, modificado por el párrafo 2 del artículo 2 del Decreto 307 de 1999, Decreto 286 de 2002 y 327 de 2019.

ASISTENTES:

1. Instituto de Desarrollo Urbano, IDU(P)
2. Secretaría Distrital de Planeación. (S)
3. Departamento Administrativo del Medio Ambiente. (i)
4. Departamento Administrativo de Catastro Distrital. (i)
5. Secretaría de Obras Públicas. (i)
6. Secretaría de Tránsito y Transporte. (i)
7. Empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá. (i)
8. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Santa Fe de Bogotá. (i)
9. CODENSA Compañía de Distribución y Comercialización de energía. (i)
10. Programa de semaforización de la E. T. B. (i)
11. Policía Metropolitana de Tránsito. (i)
12. Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP. (i)

Las Empresas Gas Natural, Telecom-Capitel, E.P.M. Bogotá, y Emtelco se consideran invitados permanentes (IP) de dicho Comité.

ROL:

El Comité estará presidido por el representante del Instituto de Desarrollo Urbano IDU (P) y la Secretaría Técnica, estará a cargo del representante de la Secretaría Distrital de Planeación (S).

SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS:

Reglamento interno: en elaboración.

Este Comité es una instancia que permite realizar la coordinación en la ejecución de las obras que impliquen la ruptura de calzadas y andenes sobre las vías principales y colectoras de la malla vial de la ciudad, en desarrollo de las licencias para construcción o instalación de infraestructura. Igualmente, permite determinar las condiciones, especificaciones o restricciones de tiempo, bajo las cuales las

diferentes entidades que cuenten con la licencia para construcción e instalación de infraestructura podrán ejecutar las obras programadas en articulación con los programas de las entidades.

El Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos del D.C., se desarrolla semanalmente todos los días jueves.

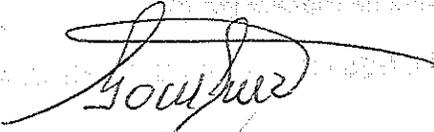
Dada su carácter básicamente operativo y el periodo semanal en su realización, las tareas de ciudad son reiterativas en diferentes zonas, así que se hace un recuento general de las mismas y para detenerse específicamente en alguna de ellas se debe recurrir a las actas, las cuales han sido remitidas para su correspondiente publicación.

Dentro de las actividades que se han desarrollado durante el primer semestre el año 2019 desde el 17 de enero de 2019 se tiene:

- Reparación de daños por interferencia de redes
- Coordinación en la ejecución de obras entre las diferentes empresas de servicios públicos.
- Recuperación del espacio público intervenido por construcción o mantenimiento de redes.
- Presentación de proyectos CODENSA para la vigencia del segundo semestre de 2019.
- Presentación del proyecto de Semaforización Inteligente de Bogotá
- Presentación de proyectos a desarrollar en la vigencia 2020 de la EAAB zona 2.
- Presentación del sistema de gestión de pavimentos locales del UMV
- Organización de la Jornada de liquidación de contratos para las Alcaldías locales de Bogotá.
- Solución de interferencias con redes de servicios públicos en el desarrollo de contratos de obra de las Alcaldías locales.
- Reposición de tapas de cámaras o pozos por daño o pérdida.



Alvaro Reinoso Guerra
IDU
Presidente



Gonzalo Cruz Marín
SDP
Secretario